

RESULTANDO: Que en el expediente figuran el informe técnico exigido que atribuye una valoración a lo construido de 1.280.000 pesetas.

CONSIDERANDO: Que en tramitación del expediente se han cubierto los trámites establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21-5-86, ha emitido favorablemente el informe reglamentario.

VISTOS: La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el Real Decreto 2912/79 de 21 de diciembre.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, expresa su conformidad al expediente instruido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, a que se hace referencia.

Cáceres, a 28 de mayo de 1986.

El Director General de Administración Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "El Playón" del término municipal de Zafra (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Sección Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «El Playón», propiedad de D. José Pimienta Gañán, ubicada en el término municipal de Zafra (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/2266.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria. - Badajoz.

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Explotación San Rafael S. A." del término municipal de Mérida (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/70 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Explotación San Rafael S. A.», propiedad de D. Alberto Oliart Saussol, situada en el término municipal de Mérida (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/2.342.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Las Erillas" del término municipal de Aldeacentenera (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Erillas» propiedad de doña María de los Dolores Tovar Díaz, situada en el término municipal de Aldeacentenera

(Cáceres), y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 10/0270.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, adjudicando el servicio de transporte de los participantes en las actividades que desarrolla la Dirección General de Juventud y Deportes, durante el verano de 1986.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 2 de junio de 1986, del servicio de transporte de los participantes en las actividades que desarrolle la Dirección General de Juventud y Deportes durante el verano de

1986, a la Empresa Líneas Extremeñas de Autobuses S. A. (LEDA S. A.), por la cantidad de 83'32 pesetas/kilómetro.

Mérida, 3 de junio de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, adjudicando el suministro de productos químicos para piscinas dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 3 de junio de 1986, del suministro de productos químicos para piscinas dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, a la Empresa DISARP S. A., por la cantidad de 2.581.434 pesetas.

Mérida, 3 de junio de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 2 de junio de 1986, para la contratación de las obras de construcción del Centro Cultural "Corral de Comedias", en Garrovillas de Alconétar (Cáceres).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1986, autorizó la contratación directa de las obras de construcción del Centro Cultural «Corral de Comedias», en Garrovillas de Alconétar (Cáceres). En consecuencia se procederá, por el sistema de concierto directo, a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 37.038.272 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 2 de junio de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio

Territorial a petición de Jesús Fernández Gronan, con domicilio en Unamuno, 17, Talayuela (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: S/n. línea Iberduero (antigua línea de ARESA).

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Jara, Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 380 220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.482.982.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.107.